



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 252-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-985-09-2016, de fecha 7 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo No. 248-2016 de fecha 5 de enero de 2016, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora DILMA RUBINES ARGUETA PEÑATE, como Subdelegada Itinerante de Delegaciones Departamentales y Municipales en Jutiapa y se le contrate en el puesto de Subdelegada II Municipal en Asunción Mita de Delegaciones y Subdelegaciones en el mismo departamento, plaza No. 308, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

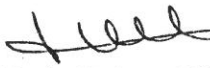
ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo No. 248-2016 de fecha 5 de enero de 2016, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora DILMA RUBINES ARGUETA PEÑATE, como Subdelegada Itinerante de Delegaciones Departamentales y Municipales en Jutiapa;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora DILMA RUBINES ARGUETA PEÑATE, en el cargo de Subdelegada II Municipal en Asunción Mita de Delegaciones y Subdelegaciones en Jutiapa, plaza No. 308, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-308 del presupuesto de vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

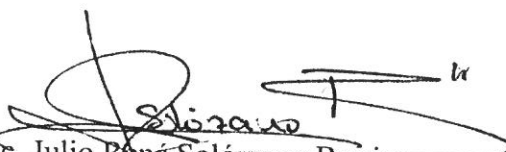
COMUNÍQUESE:

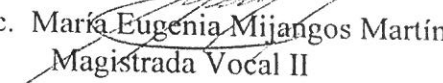

Dr. Jorge Marie Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

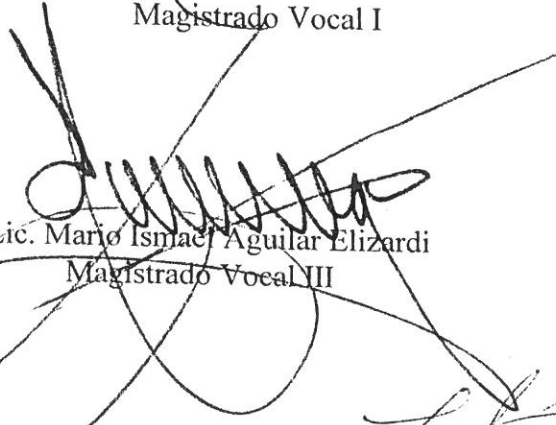





Tribunal Supremo Electoral

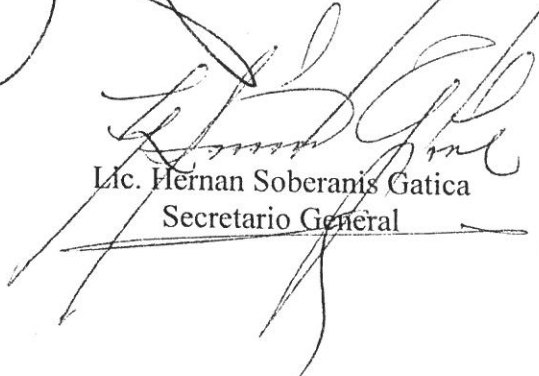

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

